



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Calaparra para el Reynado del N. el Sr. D. Fernando Septimo -

Yo N. M. por

Josef Hurtado Campesano Vecino de esta Villa, con todo respeto dice: Que en el año proximo pasado se sirbio este Justre Ayuntamiento el nombrarle por Repartidor, y en el presente le bolbio a reeleccion para lo mismo y lo aceptó, pero despues cayó enfermo, y aunque combalociente se ve con salud tan quebrantada, suma debilidad de fuerzas, e indigestion de Estomago, tanto, que son casi continuos los vómitos que padece con privacion de Vista, de forma que se mira por ello no capaz de desempeñar el enarrado encargo de Repartidor siendo el tiempo adelantado, para el remedio de los perjuicios que pueden originarse =

Supp. a N. M. le exonerare de tal Repartidor, y en su lugar nombrae otro: gracia que espera de su recta Justificacion. Calaparra y Junio 28 de 1808 =

Josef Hurtado